

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 075 DISANEJC-2014

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; por el artículo 21, del Decreto 1510 de 2013, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 numeral 2 del a ley 80 de 1993; artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y artículo 59 y siguientes del Decreto 1510 de 2013; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de “SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, para la escogencia del contratista cuyo objeto es “LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PROCEDIMIENTOS, ESTERILIZACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, CONSULTA PRIORITARIA Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA EL E.S.M. BASPC6 UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUE – TOLIMA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO”.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: “LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PROCEDIMIENTOS, ESTERILIZACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA, CONSULTA PRIORITARIA Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA EL E.S.M. BASPC6 UBICADO EN LA CIUDAD DE IBAGUE – TOLIMA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO”.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: el valor del presente proceso es de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 329.799.975,25)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54314 de fecha 23 de Septiembre de 2014., incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

Tipo de gasto	Asignación interna	Cta/ prog.	SubC/SubP	ObjG/	Ord/Spry	SubO	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR POR RUBROS
C	15-01-11-001	2-13-300-2					10	CSF	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ADECUACION UPS – SALUD	\$999.981.623,41
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO										\$999.981.623,41

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Serán aplicables al presente proceso de contratación, el Estatuto de Contratación Estatal, en especial los artículos 24; 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 59 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se regirá por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**; por expresa imposición del artículo 61 del Decreto 1510 de 2.013, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y de conformidad al recurso asignado y al presupuesto de la Entidad.

A este proceso de selección le son aplicables, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a la dispuesto en el inciso segundo del numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la misma ley y Decreto No. 1510 de 2013.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. a partir de hoy **01 de Diciembre de 2014**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejercito, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico aguesada@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejercito, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: El presente proceso de selección se encuentra cobijado por la decisión 439 de 1.998 de la secretaria del CAN en razón a que esta es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales de nivel nacional, independientemente del valor del proceso.

PAÍS	ENTIDAD ESTATA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADÁ	SI	SI	SI	SI
CHILE	SI	SI	SI	SI
U.S.A	SI	SI	SI	SI
EL SALVADOR	SI	NO INCLUYE VALORES	SI	SI
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES	SI	SI
HONDURAS	SI	NO INCLUYE VALORES	SI	SI
LIECHTENSTEIN	SI	SI	SI	SI
NORUEGA	SI	SI	SI	SI
SUIZA	SI	SI	SI	SI
MÉXICO	SI	SI	SI	SI
UNION EUROPEA	SI	SI	SI	SI

De acuerdo al anterior análisis no es aplicable ninguno de los acuerdos comerciales para el presente proceso, toda vez que se encuentra excluido por la excepción del anexo 4, publicado en el manual para los manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación por Colombia compra eficiente.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS:

EXPERIENCIA PROPONENTE	Para los oferentes que participen en uno o en varios ítem (s) deben presentar mínimo dos (2) máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en los últimos CUATRO (4) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, en EQUIPO MÉDICO en contratos debidamente ejecutados al cierre del presente proceso de selección; la sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del ítem a ofertar y estas certificaciones podrán coincidir entre ellas. NOTA: Además de la certificación se deben anexar fotocopia del contrato y/o Acta de Liquidación y/o Acta de Recibo a Satisfacción suscrito por las partes, donde se discriminen los elementos contratados, para confirmar que el objeto del contrato y elementos a contratar cumplan con las especificaciones técnicas certificadas. <u>NO SE ACEPTARAN LEASING NI NINGUNA FIGURA JURÍDICA QUE NO CUMPLA CON LO ANTERIORMENTE DESCRITO PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.</u> Las certificaciones que presenten los proponentes deben ser de contratos o facturas ejecutadas con entidades de salud EPS, IPS, HOSPITALES O CLINICAS, DISPENSARIOS MÉDICOS, CENTROS DE SALUD MÉDICOS, UBA, UPA); pública o privada en Colombia, no se aceptaran certificaciones a proveedores ni distribuidores, de equipo médico como certificaciones de contrato. Las certificaciones de experiencia deben reunir los siguientes requisitos: a) Número del contrato o factura b) Nombre o razón social del contratante. c) Nombre o razón social del contratista. d) Fecha de iniciación del contrato o factura e) Fecha de terminación del contrato o factura. f) Objeto del contrato o factura. g) Valor del contrato o factura (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación) h) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. i) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. j) Calificación debe ser BUENA, EXCELENTE O SATISFACTORIO. No se Aceptaran certificaciones con calificación ACEPTABLE, REGULAR O MALA. k) La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona competente de la Entidad donde se recibió el bien. REQUISITOS ADICIONALES PARA LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones. No se aceptan auto certificaciones. No se tendrán en cuenta contratos o facturas en ejecución (entiéndase en ejecución hasta la terminación del contrato). Para el caso de contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal, en la certificación o en el documento que sea del caso, se debe establecer el porcentaje de participación del PROPONENTE y la actividad desarrollada o ejecutada en dicho contrato, la que debe tener relación directa con el objeto del presente PROCESO CONTRACTUAL. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL
---------------------------	---

	Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia requerida para el proceso. En todo caso los demás integrantes de la unión temporal o consorcio deben acreditar el 50% restante de los requisitos solicitados. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida en cuanto a ventas se tendrán como válidos los contratos celebrados o facturas acompañados de su respectiva certificación de cumplimiento. NOTA: SOLO SE SUBSANARA LOS DOCUMENTOS SOPORTES A LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS INICIALMENTE EN LA OFERTA, ESTAS CERTIFICACIONES SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
EXPERIENCIA EN EL MERCADO	Se verificará en el certificado de registro único de proponentes RUP, que el proponente tenga una experiencia probable de mínimo TRES (3) años como proveedor. Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia probable, al menos uno de sus integrantes debe certificar en el RUP mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada, es decir dos años (2). los demás integrantes de la unión temporal o consorcio deben acreditar el 50% restante de los requisitos solicitados.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se regirá por el cronograma que se discrimina a continuación:

Los plazos de la presente Selección, se han fijado así:

PUBLICACION AVISO Y PROYECTO DE PLIEGO	Lugar: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO– AUDITORIO UBICADO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 - 48 BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 01 DE DICIEMBRE DE 2014
AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR ACLARACION PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Lugar: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO– AUDITORIO UBICADO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 - 48 BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 03 DE DICIEMBRE DE 2014 Hora: 10:00 HORAS
RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO	Fecha: 09 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA PUBLICACION PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Fecha: 09 DE DICIEMBRE DE 2014
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO– AUDITORIO UBICADO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 - 48 BOGOTA COLOMBIA Fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2014 Hora: 10:00 HORAS
LUGAR, FECHA, HORA Y CIERRE	Lugar: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO– AUDITORIO UBICADO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 - 48 BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2014 Hora: 10:00 HORAS
PUBLICACION EVALUACION JURIDICA- TECNICA Y ECONOMICA FINANCIERA	FECHA: 18 DE DICIEMBRE 2014

TERMINO DE OBSERVACIONES A EVALUACIONES Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Fecha: DEL 19 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2014
ADJUDICACIÓN	Lugar: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO– AUDITORIO UBICADO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 - 48 BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA: 10:00 HORAS

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012.

Dado en Bogotá D.C, el primer (1°) día del mes de Diciembre de 2014.

Brigadier General **CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR**
DIRECTOR DE SANIDAD EJÉRCITO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto y Elaboro
PD. Hernán Ramírez Ortegón
Jefe de Sección Precontractual DISAN